

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7518 *MOLGAS ENERGY HOLDING, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ORQUESTA ENERGÍAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 25 de noviembre de 2020, el socio único de MOLGAS ENERGY HOLDING, S.L.U., ejerciendo las funciones de la Junta general de socios, y la Junta general de socios de ORQUESTA ENERGÍAS, S.L., acordaron la fusión por absorción de ORQUESTA ENERGÍAS, S.L. (Sociedad Absorbida), por MOLGAS ENERGY HOLDING, S.L.U. (Sociedad Absorbente).

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 26 de noviembre de 2020.- El Secretario no Consejero de Molgas Energy Holding, S.L.U., y de Orquesta Energías, S.L., Javier Romeo Montes.

ID: A200059743-1